



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**SNDIF**  
SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

**PROGRAMA INSTITUCIONAL 2020-2024 DEL  
SISTEMA NACIONAL PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

**SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA**

**AVANCE Y RESULTADOS  
Enero 2023 – Junio 2024**

PROGRAMA DERIVADO DEL  
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024



## Índice

---

<b>1.- Marco normativo .....</b>	<b>3</b>
<b>2.- Resumen ejecutivo .....</b>	<b>5</b>
<b>Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....</b>	<b>5</b>
<b>3.- Avances y Resultados .....</b>	<b>8</b>
<b>Objetivo prioritario 1. Garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para lograr que vivan en un entorno de bienestar .....</b>	<b>8</b>
<b>Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 1.....</b>	<b>14</b>
<b>Objetivo prioritario 2. Garantizar el ejercicio pleno de las personas con discapacidad para que vivan en un entorno de bienestar .....</b>	<b>15</b>
<b>Objetivo prioritario 3. Mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad para lograr su desarrollo integral y bienestar.....</b>	<b>15</b>
<b>Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 3.....</b>	<b>30</b>
<b>4- Anexo. Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros .....</b>	<b>322</b>
<b>Objetivo prioritario 1.- Garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para lograr que vivan en un entorno de bienestar .....</b>	<b>322</b>
<b>Objetivo prioritario 2.- Garantizar el ejercicio pleno de las personas con discapacidad para que vivan en un entorno de bienestar .....</b>	<b>38</b>
<b>Objetivo prioritario 3.- Mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad para lograr su desarrollo integral y bienestar.....</b>	<b>44</b>
<b>5.- Glosario .....</b>	<b>49</b>
<b>6.- Siglas y abreviaturas .....</b>	<b>52</b>

# 1

## MARCO NORMATIVO

---

## 1.- Marco normativo

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

*40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.*

*44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.*

*El Programa Institucional 2020-2024 del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, particularmente respecto del Eje II, Política Social, mismo que establece que el Gobierno Federal impulsará una nueva vía hacia el desarrollo para el bienestar, una vía en la que la participación de la sociedad resulta indispensable y que puede definirse con este propósito: construiremos la modernidad desde abajo, entre todos y sin excluir a nadie.*

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, fracciones II y XII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 37, incisos d) y j), de la Ley de Asistencia Social; y 10, fracciones V, XVII, XXXIII y XXXV, del Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, en relación con lo dispuesto en el Acuerdo 05/EXT.02/2020 emitido por la Junta de Gobierno del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, así como en razón de la venia recibida por parte de la Secretaría de Salud para proceder con los trámites conducentes a su publicación.*

# 2

## RESUMEN EJECUTIVO



---

## **2.- Resumen ejecutivo**

### **Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**

Eje II. Política Social, establece que el Estado en esta nueva etapa no será gestor de oportunidades, sino garante de derechos, cuya diferencia entre una y otra es que las oportunidades son circunstancias azarosas y temporales, o concesiones discrecionales sujetas a término que se le presentan a un afortunado entre muchos y que pueden ser aprovechadas o no. En cambio, los derechos son inmanentes a la persona, irrenunciables, universales y de cumplimiento obligatorio.

En los años fiscales 2023 y 2024, el Programa de Atención a Personas con Discapacidad (Programa Presupuestario S039), coadyuvó al cumplimiento del objetivo prioritario 2 Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad para que vivan en un entorno de bienestar, para ello promovió un trabajo de coordinación interinstitucional entre el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y los Sistemas Estatales DIF de las 32 entidades federativas del país; con el propósito de beneficiar a las personas con discapacidad, quienes constituyen uno de los grupos vulnerables sujetos de asistencia social, y cuyos logros se expresan en el presente informe.

El Programa Institucional del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia 2020-2024 es un instrumento de planeación que proporciona el rumbo para garantizar la prestación de servicios de asistencia social dirigidos a la población vulnerable, a fin de que gocen de un entorno de bienestar.

Asimismo, se pretende con la ejecución del Programa Institucional del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia 2020-2024 la articulación y coordinación efectiva de los integrantes del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada, acorde a lo establecido en los artículos 44 al 49 de la Ley de Asistencia Social en favor de los grupos sociales más vulnerables.

En ese marco, son sujetos de asistencia social preferentemente, todas las NNA, que se encuentren en situación de riesgo o afectados por desnutrición, deficiencias en su desarrollo físico o mental, afectados por condiciones familiares adversas, maltrato o abuso, abandono, ausencia o responsabilidad de progenitores, víctimas de cualquier tipo de explotación, vivir en la calle, ser víctimas del tráfico de personas, la pornografía y el comercio sexual, trabajar en condiciones que afecten su desarrollo físico y mental, infractores y víctimas del delito, hijos de padres que padezcan enfermedades terminales en condiciones de extrema pobreza, ser migrantes y repatriados, ser víctimas de conflictos armados y de persecución étnica o religiosa.



---

Aunado a ese grupo de sujetos de atención se adicionan las mujeres en estado de gestación o lactancia y las madres adolescentes en situación de maltrato o abandono y en situación de explotación; los indígenas migrantes, desplazados o en situación vulnerable; migrantes; las personas adultas mayores en desamparo, con discapacidad, marginación o sujetos de maltrato; personas con algún tipo de discapacidad o necesidades especiales; los dependientes de personas privadas de su libertad, de desaparecidos, de enfermos terminales, de alcohólicos o fármaco dependientes.

Con base en la definición de los sujetos de asistencia social, el Programa Institucional del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia 2020-2024 pretende contribuir al bienestar de la población que ha sido focalizada como sujeto de asistencia social, partiendo de que, el núcleo que une y forma a una sociedad es la familia y cualquier cambio que exista en ella va a repercutir en la sociedad, y aun cuando cambien sus formas de constitución, siempre habrá roles que la familia debe cumplir como lo es la responsabilidad del cuidado de sus integrantes, mientras que el Estado es quien tiene la obligación de salvaguardar la estabilidad y seguridad de sus integrantes.

En cuanto al Objetivo Prioritario 3, en 2023 se otorgaron 2,192,914 servicios otorgados a personas solicitantes en situación de vulnerabilidad, y de enero a junio 2024 se otorgaron 1,009,787 para mejorar sus condiciones de vida y lograr su desarrollo integral y bienestar.

# 3

## AVANCES Y RESULTADOS



---

## **3.- Avances y Resultados**

**Objetivo prioritario 1. Garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para lograr que vivan en un entorno de bienestar.**

### **Resultados**

El Programa de Protección y Restitución de los Derechos de las NNA busca garantizar la protección de los derechos, para lograr que niñas, niños y adolescentes (nna) vivan en un entorno de bienestar, a través de acciones de promoción, prevención y restitución integral de derechos. En el período del 1° de enero de 2023 al 30 de junio de 2024, se ha proporcionado protección integral a 14, 619 niñas, niños y adolescentes, a través de 13,425 servicios y 39,938 actividades.

### **Actividades relevantes**

**Estrategia prioritaria 1.1.- Fortalecer acciones de promoción, protección, prevención y restitución integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos humanos.**

En el período del 1° de enero de 2023 al 30 de junio de 2024, las acciones realizadas para la promoción, protección, prevención y restitución de sus derechos fueron: 3,240 planes de restitución de derechos y medidas especiales de protección integral, 19,905 impresiones diagnósticas en las áreas de psicología, trabajo social y jurídica; 8,473 servicios de asesoría y representación jurídica, 2,381 acciones de evaluación de idoneidad para otorgar certificado de idoneidad de adopción nacional e internacional.

Se realizó el levantamiento de información en el Registro Nacional de Centros de Asistencia Social (RNCAS), con un total de 731 Centros identificados. 194 servicios para la regulación de los establecimientos que brindan acogimiento residencial a NNA sin cuidado parental. 362 acciones para la autorización de centros de asistencia social, 246 para su inscripción en el RNCAS, 390 procesos de supervisión y 868 acciones de certificación para contribuir a la mejora de los servicios que ofrecen dichos centros, en cumplimiento del interés superior de la niñez y adolescencia.

Se realizaron 55 acciones de coordinación, suscribiéndose 2 Convenios de Colaboración con los Sistemas DIF y Procuradurías estatales, 2 Convenios de Concertación con Fundación Juconi y con la Asociación para la Defensa Legal de



Niños Migrantes-Kind y 1 Convenio de Colaboración con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia (CONATRIJ). Se llevaron a cabo la Décima, Onceava y Doceava Conferencia Nacional de Procuradoras y Procuradores de Protección de NNA en Sonora, Querétaro y San Luis Potosí.

Se realizaron 1,058 actividades de promoción y difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Participando 1,749,477 niñas, niños y adolescentes; 15 cursos de sensibilización en materia de buen trato y crianza positiva a 2,737 personas servidoras públicas, madres, padres de familia, personas cuidadoras y/o actores vinculados a la protección de NNA; 624 acciones de formación y/o sensibilización de personas servidoras públicas, padres, madres de familia, personas cuidadoras, OSC y/o actores vinculados, participando 141,441 personas.

**Estrategia prioritaria 1.2.- Fomentar el acceso y consumo de un desayuno o almuerzo escolar fresco, con alto valor nutricional y pertinente a la cultura local en niñas niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad para contribuir a una nutrición adecuada, así como favorecer la permanencia y rendimiento escolar.**

Una de las prioridades de esta administración es la transición paulatina de desayunos fríos a calientes, debido a que estos últimos, aportan un mayor valor nutricional e inciden en la disminución de los índices de obesidad infantil en México, gracias a los esfuerzos de los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia, durante el ejercicio 2023 con recursos del Ramo General 33 Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente Asistencia Social (FAM-AS) se alcanzó el 67.75% de los desayunos distribuidos en modalidad caliente.

**Acción puntual 1.2.1.- Promover la generación de estrategias estatales, que permitan la transición paulatina a desayunos escolares calientes de acuerdo al contexto regional y cultural y necesidades particulares.**

El SNDIF coordinó la operación, por parte de los SEDIF, del Programa de Alimentación Escolar.

Se promueve la transición del Programa de Alimentación Escolar en modalidad frío a caliente.

Se llevó a cabo el “Foro Virtual: Intercambio de experiencias en la operación de Programas de Alimentación Escolar de los Sistemas Estatales DIF”, el cual estuvo conformado por una serie de nueve foros virtuales, en donde cada Sistema Estatal DIF participó con una presentación sobre las experiencias obtenidas de la operación



---

de la modalidad caliente del PAE. Este Foro Virtual contó con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en México y con la participación del equipo de la Unidad Administrativa Alimentos para Aprender adscrita al Ministerio de Educación Nacional de Colombia y de representantes del Programa Mundial de Alimentos que presentaron la experiencia de la operación del programa colombiano “Alimentos para Aprender” que ofreció un panorama internacional respecto al PAE modalidad caliente.

**Acción puntual 1.2.2.- Impulsar acciones de educación alimentaria y nutricional con pertinencia cultural dirigidas a la comunidad escolar para favorecer la preparación de raciones nutritivas y fortalecer hábitos alimentarios saludables.**

Se elaboraron 4 documentos en materia de Orientación Alimentaria.

En abril del 2023, se participó en conjunto con CENAPRECE, INSP, FAO y UNICEF en la emisión de posicionamiento para proteger el principio superior de la niñez, para gozar de una alimentación saludable, nutritiva, suficiente de calidad; e incentivarlos entornos alimentarios saludables.

**Acción puntual 1.2.3.- Promover y supervisar las acciones y medidas establecidas para asegurar la calidad alimentaria por parte de los SEDIF.**

Se elaboraron 3 documentos técnicos en materia de Asistencia Alimentaria y Aseguramiento de la Calidad.

Se revisaron las Especificaciones Técnicas de Calidad de los insumos alimenticios entregados en los programas de la EIASADC de los 32 SEDIF.

Se realizó la revisión del etiquetado de los insumos alimenticios entregados en los programas de la EIASADC de los 32 SEDIF.

Se realizaron las visitas de seguimiento a los 32 SEDIF con el objetivo de brindar asesoría y retroalimentación al personal del SEDIF en materia de alimentación, en la operación de los programas conforme a lo establecido en la EIASADC 2023. Para 2024, se han realizado el 90% de las visitas programadas, lo anterior, conforme al calendario.

**Acción puntual 1.2.4.- Impulsar actividades intersectoriales para favorecer el consumo de raciones alimentarias nutritivas en espacios escolares.**



Se llevó a cabo la Evaluación del Estado Nutricional (EEN) 2023 en colaboración con el Centro de Investigación en Políticas, Población y Salud (CIPPS) de la Universidad Autónoma de México (UNAM). Derivado de este ejercicio se registró una tasa de variación del -3.39% en el porcentaje combinado de sobrepeso y obesidad en niñas y niños escolares participantes de la EEN, respecto a lo registrado en la ENN 2022. Finalmente, en coordinación con el CIPPS se elaboraron las infografías de los 32 SEDIF con los resultados de la ENN 2023.

Se alinearon los criterios de calidad nutricia para la conformación de los menús y dotaciones para promover una alimentación correcta con las “Guías Alimentarias Saludables y Sostenibles para la Población Mexicana 2023”, emitidas por la Secretaría de Salud.

Del 14 al 17 de noviembre se llevó a cabo el XXIII Encuentro Nacional de Alimentación y Desarrollo Comunitario, en el estado de Veracruz, donde se desarrollaron talleres, paneles y mesas de trabajo. La inauguración y clausura del evento se realizaron con colaboración de las autoridades del SEDIF Veracruz y del Sistema Nacional.

### **Estrategia prioritaria 1.4.- Fomentar el desarrollo integral a través de servicios de calidad y ambientes seguros que permitan la generación de habilidades en su máximo potencial de todas las niñas y los niños que acuden a los CAI.**

En el periodo, bajo la coordinación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), el Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (COPSADII) dio seguimiento al Grupo de Trabajo de Inclusión, el cual elaboró el documento “Recomendaciones para la Atención Oportuna de Niñas y Niños con y sin discapacidad y detección de posibles problemas en su proceso de desarrollo y aprendizaje en los Centros de Atención Infantil”. Dicho Instrumento tiene como objetivo, ser una herramienta de apoyo y guía para las y los agentes educativos, docentes, asistentes, cuidadoras, cuidadores y personas responsables de la atención de las niñas y los niños con y sin discapacidad a efecto de promover servicios en condiciones de igualdad, calidad, calidez, equidad, seguridad y protección en los espacios, ya sean públicos, privados o mixtos, en un marco del ejercicio pleno de los derechos de las niñas y los niños (NN) desde los cuarenta y tres días de nacidos y hasta los 6 años de edad.

Como parte de las acciones del PROISAMEF, el SNDIF en el 2023, impartió capacitación a 10,555 agentes educativos de Centros de Atención Infantil públicos, mixtos y privados y, se realizaron 3,309 procesos de evaluación con fines de certificación, en los estándares de competencia:



- EC0435 “Prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral de las niñas y los niños en Centros de Atención Infantil”
- EC0335 “Prestación de servicios de Educación Inicial”.
- EC0334 “Preparación de alimentos para la población sujeta de asistencia social”.
- EC0960 “Prestación de servicios de limpieza general de muebles e inmuebles”.
- EC0966 “Prestación de servicios para el desarrollo de las niñas y los niños a través de actividades de juego en Establecimientos de Asistencia Social”.

Se realizaron 34,014 visitas de supervisión y acompañamiento, en las 32 Entidades Federativas por parte de personal del SNDIF, para verificar la calidad de los servicios que se otorgan en los Centros de Atención Infantil.

## Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024
Meta para el bienestar	1.1 Niñas, Niños y Adolescentes con protección integral procurada.	(2020)	ND	4433	6909	7019	9947	4672 p/
Parámetro 1	1.2 Servicios para la protección y restitución de derechos otorgados a niñas, niños y adolescentes.	(2020)	ND	2900	9192	7478	9546	3879 p/
Parámetro 2	1.3 Acciones	(2020)	ND	2574	27695	20606	28377	11561 p/



---

	para la protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes concluidas							
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



---

## **Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 1**

Esta sección se incluirá únicamente si la dependencia o entidad estima necesario proporcionar información al respecto, y describirá aquellos factores o consideraciones que hayan incidido positiva o negativamente en la consecución del Objetivo prioritario que se reporta. Puede tratarse de aspectos nacionales o internacionales, así como económicos, naturales, sociales, etc.

Esta sección no deberá exceder las dos cuartillas y su inclusión en el Informe es opcional.



---

## **Objetivo prioritario 2. Garantizar el ejercicio pleno de las personas con discapacidad para que vivan en un entorno de bienestar.**

El derecho a la salud reconocido por el artículo 4o. de la Constitución es además un derecho humano, cuya dimensión en relación con las personas con discapacidad, según consigna la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en su artículo 25, reconoce que éstas tienen derecho a gozar del más alto nivel posible de salud sin discriminación por motivos de discapacidad e insta a los Estados Partes a llevar a cabo las acciones pertinentes para asegurar el acceso de la población con discapacidad a servicios de salud que tengan en cuenta las cuestiones de género, incluida la rehabilitación relacionada con la salud.

### **Resultados**

Del periodo de enero 2023 a junio de 2024, a través del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, se ejecutaron 75 proyectos autorizados, con los cuales se financiaron 615 obras y/o acciones, lo que permitió que las personas con discapacidad, que son parte la población objetivo del programa, pudieran recibir bienes o servicios, fortaleciendo su inclusión social y el ejercicio pleno de sus derechos humanos. Los proyectos fueron de Sistemas Estatales DIF de las 32 entidades federativas. Con la ejecución de estos proyectos se benefició a 56,883 personas con discapacidad en el país.

Derivado de las prioridades planteadas en el principio rector del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 de “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera”, así como al derecho a la salud reconocido en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un derecho cuya dimensión en relación con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en su artículo 25, reconoce que éstas tienen derecho a gozar del más alto nivel posible de salud sin discriminación por motivos de discapacidad e insta a los Estados Partes a llevar a cabo acciones pertinentes para el bienestar de este sector de la población, por ello se propone continuar atendiendo a las personas con discapacidad o en riesgo de desarrollarla a través de diversos tipos de intervención, asociadas a la salud y a la inclusión social, la atención en materia de prevención de la discapacidad y rehabilitación.

En este marco, la política de inclusión de las personas con discapacidad delineada en el principio rector de “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”, encuentra sustento legal en la Ley General de Salud en la que se precisa y determina que es competencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia la



atención en materia de prevención de la discapacidad, así como la rehabilitación e inclusión de las personas con discapacidad.

Por lo anterior, el Informe de Actividades y Resultados 2023-2024, presenta las principales acciones llevadas a cabo con el fin de generar mejores condiciones de bienestar social para las personas con discapacidad o en riesgo de desarrollarla, por esta razón el Sistema Nacional DIF cuenta con 21 Centros de Rehabilitación, donde se brindaron servicios de atención rehabilitatoria integral con los siguientes resultados: 229,437 consultas médicas especializadas en rehabilitación, comunicación humana, ortopedia, oftalmología, otorrinolaringología y neurología, así como 790,765 consultas paramédicas en las áreas de enfermería, psicología, odontología y trabajo social, además de 38,508 estudios de diagnóstico como audiometrías, potenciales evocados, rayos X, electromiografías, entre otros.

Se efectuaron 951,078 sesiones de terapias: física, ocupacional y de lenguaje, a fin de contribuir en la rehabilitación integral de las personas con discapacidad o en riesgo potencial de presentarla. Asimismo, se entregaron 12,539 piezas de órtesis y 1,464 prótesis para coadyuvar en el proceso de rehabilitación integral de 7,490 personas.

De igual forma a través del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, se ejecutaron 75 proyectos con los cuales los Sistemas Estatales DIF de las 32 entidades federativas, remodelan o reequipan Centros o Unidades de Rehabilitación, lo que permite que las personas con discapacidad tengan acceso a bienes y/o servicios, promoviendo así su inclusión social y el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

## **Actividades relevantes**

### **Estrategia prioritaria 2.1.- Contar con la infraestructura necesaria para otorgar servicios de rehabilitación integral a personas con discapacidad.**

Con el Programa de Atención a Personas con Discapacidad se autorizó la realización de 75 Proyectos con los cuales los Sistemas Estatales DIF de las 32 entidades federativas equiparon y/o remodelaron 17 Centros de Rehabilitación y Educación Especial, 18 Centros de Rehabilitación Integral y 334 Unidades Básicas de Rehabilitación, con lo cual se fortalece la infraestructura de la Red Nacional de Centros y Unidades de Rehabilitación para continuar brindando servicios de calidad a las personas con discapacidad o en riesgo potencia de desarrollarla.

Asimismo, entre los 75 proyectos se consideró la compra de materiales y equipo para el reequipamiento de 5 Taller de Órtesis y Prótesis, así como el equipamiento



de 18 nuevos módulos de credencialización para apoyar la operación del Programa de Credencial Nacional para Personas con Discapacidad, el cual otorga a las personas con discapacidad acceso a acciones afirmativas.

### **Estrategia prioritaria 2.2.- Impulsar acciones complementarias que contribuyan al bienestar e inclusión de las personas con discapacidad.**

En el rubro de formación de licenciados en terapia física y licenciados en terapia ocupacional se cuenta con trece planteles educativos (dos en la Ciudad de México y uno en los estados de: Baja California Sur, Chiapas, Durango, Estado de México, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas). A junio de 2024 se encontraban inscritos 1 estudiante en la licenciatura de terapia ocupacional y 578 en la licenciatura de terapia física, asimismo en septiembre del 2023 egresaron 166 licenciados en terapia física.

Además de las licenciaturas en terapia física y licenciaturas en terapia ocupacional se impartió el Curso de Especialización en Medicina de Rehabilitación en tres sedes universitarias: Ciudad de México, Estado de México y Jalisco. A junio de 2024, se encontraban 34 médicos en proceso de formación. Cabe mencionar que de enero de 2023 a junio de 2024 egresaron 26 Médicos Especialistas en Rehabilitación.

En lo que corresponde a la actualización del personal médico y paramédico que se encuentra laborando en los Centros de Rehabilitación, se otorgaron 116 cursos del Programa de Educación Continua en las cuales se contó con la participación de 3,483 participantes.

Para contribuir a la inclusión social de personas con discapacidad, se logró la incorporación de 597 personas con discapacidad al ámbito laboral y 1,126 a la capacitación para el empleo. Estas acciones son realizadas por consejeras en rehabilitación, psicólogos evaluadores y trabajadores sociales.

Se han realizado pláticas de sensibilización por parte de los Atletas Paralímpicos, las cuales consisten en una serie de ponencias en instituciones públicas y privadas, así como organizaciones de la sociedad civil con el objetivo de promover el deporte adaptado entre las personas con discapacidad o en riesgo potencial de presentarla.

En el marco del Programa de Credencial Nacional para Personas con Discapacidad, este sector de la población obtiene un documento que acredita su condición y con el cual pueden gestionar acciones afirmativas en instituciones públicas y privadas. Se entregaron 74,992 credenciales para llegar a un padrón general de 710,294 personas registradas desde 2005.

Con el Programa de Estimulación Múltiple Temprana se atendieron a 15,911 menores de 0 a 4 años 11 meses de edad para estimular su desarrollo psicomotor e incidir en



los factores de riesgo de daño neurológico. Asimismo, se realizaron 6,175 pláticas para la prevención y detección de la discapacidad, a las que asistieron 76,856 personas con y sin discapacidad, de igual forma se realizaron 46,709 detecciones a personas en riesgo potencial de presentar alguna discapacidad.

## Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2

Indicador		Línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024
Meta para el bienestar	2.1 Personas con discapacidad que tienen vigentes sus derechos y viven en un entorno de bienestar a nivel nacional .	74,308 (2018)	73,225	89,632	98,784	134,012	186,394	215,017 p/
Parámetro 1	2.2 Variación porcentual del número de personas beneficiadas con proyectos de atención a personas con discapacidad.	0 (2018)	-52.98	8.45	8.08	-24.27	19.69	38.25 p/
Parámetro 2	2.3 Porcentaje de	15.6 (2018)	18.1	22.6	26.4	37.8	52.3	60.2 p/



servicios de rehabilitación integral otorgados a personas con discapacidad o en riesgo potencial de presentarla a nivel nacional.							
---	--	--	--	--	--	--	--

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

### Objetivo prioritario 3. Mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad para lograr su desarrollo integral y bienestar.

El SNDIF acorde a su ámbito de actuación y derivado de las prioridades planteadas en el PND 2019-2024 en el principio rector *No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera*, continúa atendiendo a las personas en situación de vulnerabilidad a través de diversos tipos de intervención, asociadas a la salud y a la integración social de las personas que enfrentan esa situación.

### Resultados

Los 5 Centros de Asistencia Social de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) brindaron servicios de atención integral de enero a diciembre 2023, 1,120,021 y de enero a junio 2024, un total de 533,142, y acogimiento residencial, orientado a la restitución de sus derechos vulnerados, a un promedio anual de enero a diciembre 2023 de 192 NNA y de enero a junio del 2024 a 197 niñas, niños y adolescentes incluyendo la población en contexto de movilidad humana en promedio semestral.

En materia de Atención Integral a las Personas Mayores Sujetos de Asistencia Social, en los Centros Gerontológicos y Casas Hogar para Ancianos, del 1 enero a diciembre 2023 se realizaron 913,123 atenciones, en beneficio de 240 personas adultas mayores



en promedio, en la modalidad de residencia; y de enero al 30 de junio del 2024 se han realizado 437,739 atenciones, en beneficio de 245 personas adultas mayores en promedio.

En relación a los Campamentos Recreativos, de enero a diciembre 2023 se otorgaron 156,378 servicios, beneficiando a 14,085 asistentes, y de enero a junio del presente año se han otorgado 37,305 servicios, en beneficio de 3,934 asistentes.

Con relación al Programa de Acogimiento Residencial Integral, de enero a diciembre 2023 se proporcionaron 3,392 apoyos, beneficiando a 283 personas en promedio mensual y de enero a junio del año en curso se han proporcionado 1,601 apoyos, beneficiando a 267 personas en promedio mensual.

Con el Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1,000 Días, durante el periodo de enero 2023 a junio 2024, 30 SEDIF otorgaron con recurso federal 3,065,574 dotaciones alimentarias beneficiando en promedio al mes a 139,026 niñas y niños, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.

A través del Programa Alimentación Escolar se contribuye a la seguridad alimentaria de la población escolar sujeta de asistencia social. Con recurso federal, 32 SEDIF informaron que, durante el periodo de enero 2023 a junio 2024, se distribuyeron 1,319,405,563 desayunos escolares, de los cuales 865,848,624 corresponden a desayunos calientes y 453,556,939 a desayunos fríos, beneficiando en promedio al día a 3,968,908 niñas y niños.

Mediante el Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, durante el periodo de enero 2023 a junio 2024, 31 SEDIF otorgaron con recurso federal 14,563,771 dotaciones y 2,802,626 raciones alimentarias, beneficiando en promedio mensual a 622,703 personas de atención prioritaria como lo son niñas y niños menores de 5 años no escolarizados, adultos mayores, personas con discapacidad, entre otras.

Durante el periodo de enero 2023 a junio 2024, con recurso federal 17 SEDIF distribuyeron a 1,038,252 dotaciones y 74,050 raciones alimentarias, beneficiando en promedio mensual a 53,561 personas, a través del Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre.

## **Actividades relevantes**

**Estrategia prioritaria 3.1.- Promover el derecho a la salud y la integración social de las personas en situación de vulnerabilidad.**

**Proyectos.**



El SNDIF, con fundamento en los artículos 94 y 95 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA); ha habilitado espacios para la atención de los niños y adolescencia en situación de movilidad humana no acompañada, acompañada y separada, ello siempre en función de su interés superior.

Lo anterior como resultado de la atención y seguimiento a los Criterios para la transferencia de apoyos para el fortalecimiento de los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia integrados en el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública en materia de sus acciones de intervención relativas a la niñez migrante; de cuya convocatoria, derivan los Proyectos que a continuación se enuncian:

- A.** Fortalecimiento de operación para el alojamiento temporal, acogimiento residencial, y acciones de intervención en retornos asistidos de adolescentes hombres en movilidad humana No Acompañados en el Centro Habilitado de Huixtla, Chiapas del SNDIF.
- B.** Fortalecimiento para la atención de Adolescentes Mujeres y Hombres en Movilidad Humana del Sistema Nacional DIF, en la Cd. de México.

Dichos proyectos tuvieron como resultado la habilitación de los espacios en el Estado de Chiapas y en la Ciudad de México:

- A.** Establecimiento Asistencial para la Niñez Acompañada, No Acompañada y Separada en Contexto de Movilidad Humana de Huixtla, Chiapas.
- B.** Centro de Asistencia Social de Adolescentes en Movilidad Humana del Sistema Nacional DIF Ciudad de México.

Por otra parte con el objetivo de compartir aprendizajes desde la experiencia de la operatividad de los centros de acogimiento residencial en el camino para la construcción y fortalecimiento del cuidado de la niñez y adolescencia en México, se realizó, con el apoyo en la organización del Sistema Estatal DIF Oaxaca, los días 21,22 y 23 de junio de 2023 el “Primer Encuentro Nacional de Centros de Acogimiento Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes” partiendo de la experiencia operativa de los 1194 asistentes, 671 mujeres y 159 hombres.

Respecto a los Apoyos Funcionales a la población con discapacidad en situación de vulnerabilidad (sillas de ruedas estándar, infantil y adulto, bastones axilares o de apoyo y para invidentes, andaderas y muletas), se otorgaron 1,668 apoyos de enero a diciembre 2023, (236 niñas, niños y adolescentes, 496 adultas y adultos, y 936 personas mayores), beneficiando indirectamente a 4,303 integrantes de las familias de los beneficiarios; y de enero a junio del año en curso se han otorgado 1,751 apoyos,



(137 niñas, niños y adolescentes, 579 adultas y adultos, y 1,035 personas mayores), beneficiando indirectamente a 2,066 integrantes de las familias de los beneficiarios.

Con el objetivo de ofrecer información que facilite la prestación de atención especializada en los centros para personas mayores, de larga y corta estancia del SEDIF y SMDIF, en el 2023 se publicó el Modelo de Intervención Gerontológica para el Bienestar

Así mismo, se incorporó el Subprograma de Atención a Personas Mayores a la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC). Este subprograma, forma parte del Programa de Atención a Grupos Prioritarios y se enfoca en la atención de personas mayores a través de la implementación de Casas de Día.

### **Estrategia prioritaria 3.2.- Reorientar los programas alimentarios para la atención de la población en situación de vulnerabilidad para contribuir a las necesidades nutricionales o de asistencia alimentaria.**

#### **Acción puntual 3.2.1.- Promover la integración de paquetes alimentarios nutritivos**

Se alinearon los criterios de calidad nutricia para la conformación de los menús y dotaciones para promover una alimentación correcta con las “Guías Alimentarias Saludables y Sostenibles para la Población Mexicana 2023”, emitidas por la Secretaría de Salud.

#### **Acción puntual 3.2.2.- Contribuir al acceso de alimentos inocuos durante el periodo de los primeros mil días de vida, comprendidos desde el embarazo hasta los 2 primeros años de edad, para las mujeres embarazadas, las niñas y los niños que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.**

El SNDIF coordinó la operación, por parte de los SEDIF, del Programa de Atención Alimentaria en los Primeros mil días.

Se asesoró y enviaron observaciones a los Sistemas Estatales DIF en relación a las Especificaciones Técnicas de Calidad (ETC), los resultados de los análisis de laboratorio de licitación y seguimiento, así como de la información en el etiquetado los insumos alimenticios entregados en los programas de la EIASADC.



Con el objetivo de identificar las necesidades y coadyuvar en la atención alimentaria en los primeros 1000 días se realizaron los Diagnósticos Situacionales para la atención Alimentaria Durante los Primeros 1000 días en cada uno de los 32 SEDIF.

Se elaboró y difundió a los 32 SEDIF el Decálogo de las y los servidores públicos para promoción y protección de la Lactancia Materna, a fin de promover, proteger y apoyar a la lactancia materna.

### **Acción puntual 3.2.3.- Contribuir al acceso de alimentos nutritivos e inocuos en complemento a la dieta familiar de personas en situación de pobreza multidimensional extrema y con carencia alimentaria.**

El SNDIF coordinó la operación, por parte de los SEDIF, del Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios.

Se asesoró y enviaron observaciones a los Sistemas Estatales DIF en relación a las Especificaciones Técnicas de Calidad (ETC), los resultados de los análisis de laboratorio de licitación y seguimiento, así como de la información en el etiquetado los insumos alimenticios entregados en los programas de la EIASADC.

La evaluación de los hábitos alimentarios de una muestra de la población beneficiaria de los Programas Alimentarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) mostró que el 87.03% de esta población ya cuenta con algunos hábitos alimentarios saludables; sin embargo, se requiere que se continúe con las acciones de orientación alimentaria para lograr una alimentación saludable que incida en la disminución de la incidencia de sobrepeso y obesidad. Por otro lado, el porcentaje del diseño de dotaciones que cumplen con criterios de calidad nutricia de las dotaciones distribuidas por los Sistemas Estatales y municipales DIF a través de los programas de la EIASADC es del 96.3% lo que representa un aumento de 3.3 puntos porcentuales con respecto al año anterior.

### **Acción puntual 3.2.4.- Contribuir al acceso temporal de alimentos nutritivos e inocuos de las familias en condición de emergencia o migrantes.**

El SNDIF coordinó la operación, por parte de los SEDIF, del Programa de Atención a Personas en Situación de Emergencia o Desastre.

En 2023 se apoyó a la población de los municipios de Acapulco y Coyuca de Benítez afectada por el paso del Huracán Otis mediante la entrega de dotaciones alimenticias.



---

### **Estrategia prioritaria 3.3.- Promover el desarrollo de capacidades y la implementación de proyectos comunitarios, en localidades de alta y muy alta marginación, para fortalecer la salud y el bienestar comunitario.**

El objetivo del PSBC es fomentar la salud y bienestar comunitario en localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo constituidos, mediante el fortalecimiento de capacitaciones individuales y colectivas complementadas con la implementación de proyectos comunitarios.

Considerando el periodo enero 2023 a junio 2024, 32 SEDIF consideraron con gasto federalizado 3, 373 capacitaciones y 2, 066 proyectos en 570 municipios, beneficiando a 1, 281 Grupos de Desarrollo, con un promedio de 24 mil personas beneficiadas.

Asimismo, en 2023 se realizó el Encuentro Nacional de Promotores Comunitarios (marzo) en Morelia, Michoacán, cuyo objetivo fue “reunir y escuchar a las y los promotores comunitarios de los Sistemas DIF a través de talleres, paneles, exposiciones y espacios culturales; buscando fortalecer los lazos y experiencias comunitarias, impactando de manera positiva para fomentar comunidades autogestivas, sustentables y con un enfoque de derechos humanos y paz”. Se contó con la asistencia de 794 personas.

Se llevó a cabo el Taller de Eco tecnologías del agua (agosto) en Monterrey, Nuevo León, con un total de 90 asistentes el cual tenía el objetivo de “Generar estrategias sustentables de los recursos hídricos a través de herramientas técnicas, nuevas tecnologías y gestión de programas para llevar el agua a todas las comunidades del país, así como buscar una coordinación interinstitucional, fortaleciendo los proyectos relacionados con el agua en el marco del PSBC de la EIASADC 2023”.

Se elaboró y publicó en noviembre el Manual para la Promotora/Promotor Comunitario, que sirve como herramienta de apoyo para los promotores en la implementación del PSBC.

Se actualizó en el segundo semestre del año la Guía para la Selección e Impartición de Capacitaciones Comunitarias que tiene como objetivo orientar a los SEDIF considerando como marco de referencia el desarrollo de capacidades, la importancia de un proceso formativo para la detección de necesidades de Capacitación de los Grupos de Desarrollo.

Se realizaron las visitas de seguimiento a los 32 SEDIF con el objetivo de brindar asesoría y retroalimentación al personal del SEDIF en materia de alimentación, desarrollo comunitario y normatividad, en la operación de los programas conforme



a lo establecido en la EIASADC 2023. Para 2024, se han realizado el 72% de las visitas programadas, lo anterior, conforme al calendario.

En el segundo mes del año 2024, se celebró el Encuentro de Centros de Desarrollo Comunitario DIF PILARES en Pachuca Hidalgo. Se presentó un modelo inspirado primordialmente en atender 5 ejes: 1) educación, 2) cultura y paz, 3) economía, 4) deporte y 5) salud, para generar una red de servicios a la comunidad, impulsando procesos de organización, participación y autodesarrollo, por ese motivo se expuso la necesidad de implementar dicha estructura a nivel nacional. El evento contó con la participación de 500 asistentes de 25 estados y 15 dependencias

También, se elaboró la Guía de Apoyo para la implementación de Centros de Desarrollo Comunitario DIF PILARES

Por otra parte, el programa presupuestario E040 Servicios de Asistencia Social Integral, otorga diversos servicios a la población vulnerable entre los que se encuentran: la atención Integral a personas sujetas de asistencia social, integración y capacitación para el desarrollo comunitario.

En consecuencia, el Centro Nacional Modelo de Atención, Integración y Capacitación para el Desarrollo Comunitario C.N.M.A.I.C.D.C Tlazocihualpilli, tiene el objetivo general de atender con servicios integrales a personas sujetas de asistencia social de las Alcaldías que conforman la Ciudad de México, con particular énfasis en Tláhuac y Xochimilco.

Durante el 2023 se atendieron a alrededor de 6,063 usuarios y se realizaron diversos eventos entre ellos: Día de la mujer y la niña en la Ciencia en coordinación con la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM); celebración del 50 aniversario del Centro, se realizaron vinculaciones con Alcaldía de Tláhuac, la Secretaria de Salud de la Ciudad de México, DIF Ciudad de México, PILARES, la Universidad Autónoma Metropolitana, Alas y Raíces, Tetra Pack y la comisión nacional de cultura y deporte.

En el primer semestre del 2024, se brindó atención en el Centro a través de 54 servicios con los siguientes rubros: psicología, trabajo social, talleres institucionales, talleres comunitarios, lavandería, ludoteca, servicio médico, grupo de adultos mayores y mujeres.

El servicio médico atiende en promedio a 15 pacientes por día además de una jornada de salud semestral en beneficio de la comunidad aledaña al Centro. El servicio de psicología realiza evaluaciones y acompañamiento psicológico, sesiones grupales, pláticas psicoeducativas, asesorías, canalizaciones y sesiones para los grupos de Mujeres y Adultos Mayores. Durante el primer semestre 2024 el servicio médico y psicológico atendió a un total de 823 y 1,047 personas respectivamente.



Se llevó a cabo la Feria Científica para Niñas y Jóvenes en colaboración con la Universidad Autónoma Metropolitana. El evento contribuyó para fomentar el interés en las ciencias y tecnología entre estudiantes de secundaria y bachillerato. La feria fue el espacio propicio para que se realizaran 7 talleres científicos, dinámicas de integración y se compartieron materiales de comunicación del conocimiento.

Los talleres incluyeron temas como: huertos urbanos, eclipses, electricidad, ajolotes y micro plásticos. El evento contó con la participación de 750 adolescentes provenientes de la Escuela Secundaria número 339 y número 44, pertenecientes al pueblo de Tulyehualco, alcaldía Xochimilco.

También se realizaron actividades artísticas como: concierto de violonchelo Proyección de películas; presentación del grupo “Vibra Mucha”; Cachivache rock; presentación de las Payasadas rockeras; Cuenta cuentos y Concurso creativo de papalotes. Se contó con una asistencia de 609 personas en total. Finalmente, se realizó la clausura de los Talleres del Centro de Desarrollo Comunitario Tlazocihualpilli, que incluyeron demostraciones de actividades por parte de los grupos, entrega de las constancias correspondientes, así como también venta de productos elaborados por comerciantes locales y del taller de panadería.

### **Acción puntual 3.3.1.- Impulsar a nivel nacional la creación de grupos de desarrollo en localidades de alta y muy alta marginación para la atención colectiva y organizada de sus necesidades, en contribución a su bienestar.**

Considerando el periodo enero 2023 a junio 2024, 32 SEDIF consideraron con gasto federalizado 3, 373 capacitaciones y 2, 066 proyectos en 570 municipios, beneficiando a 1, 281 Grupos de Desarrollo, con un promedio de 24 mil personas beneficiadas.

Se realizaron las visitas de seguimiento a los 32 SEDIF con el objetivo de brindar asesoría y retroalimentación al personal del SEDIF en materia de desarrollo comunitario, en la operación de los programas conforme a lo establecido en la EIASADC 2023. Para 2024, se han realizado el 90% de las visitas programadas, lo anterior, conforme al calendario establecido.

### **Acción puntual 3.3.2.- Fortalecer el desarrollo de conocimientos, habilidades y competencias de las personas en localidades de alta y muy alta marginación, que contribuyan a mejorar sus condiciones de salud y bienestar comunitario.**

En el mes de marzo de 2023 se realizó el Encuentro Nacional de Promotores Comunitarios en Morelia, Michoacán, cuyo objetivo fue “reunir y escuchar a las y los



promotores comunitarios de los Sistemas DIF a través de talleres, paneles, exposiciones y espacios culturales; buscando fortalecer los lazos y experiencias comunitarias, impactando de manera positiva para fomentar comunidades autogestivas, sustentables y con un enfoque de derechos humanos y paz”. Se contó con la asistencia de 794 personas.

En el mes de agosto de 2023, se llevó a cabo el Taller de Eco tecnologías del agua en Monterrey, Nuevo León, con un total de 90 asistentes, el cual tenía el objetivo de “Generar estrategias sustentables de los recursos hídricos a través de herramientas técnicas, nuevas tecnologías y gestión de programas para llevar el agua a todas las comunidades del país, así como buscar una coordinación interinstitucional, fortaleciendo los proyectos relacionados con el agua en el marco del PSBC de la EIASADC 2023”.

Se elaboró y publicó en noviembre de 2023, el Manual para la Promotora/Promotor Comunitario, que sirve como herramienta de apoyo para los promotores en la implementación del PSBC.

Se actualizó en el segundo semestre del 2024, la Guía para la Selección e Impartición de Capacitaciones Comunitarias que tiene como objetivo orientar a los SEDIF considerando como marco de referencia el desarrollo de capacidades, la importancia de un proceso formativo para la detección de necesidades de Capacitación de los Grupos de Desarrollo.

En el segundo mes del año 2024, se celebró el Encuentro de Centros de Desarrollo Comunitario DIF PILARES en Pachuca Hidalgo. Se presentó un modelo inspirado primordialmente en atender 5 ejes: 1) educación, 2) cultura y paz, 3) economía, 4) deporte y 5) salud, para generar una red de servicios a la comunidad, impulsando procesos de organización, participación y autodesarrollo, por ese motivo se expuso la necesidad de implementar dicha estructura a nivel nacional. El evento contó con la participación de 500 asistentes de 25 estados y 15 dependencias.

También, se elaboró la Guía de Apoyo para la implementación de Centros de Desarrollo Comunitario DIF PILARES

### **Acción puntual 3.3.3.- Implementar en localidades de alta y muy alta marginación, proyectos comunitarios integrales definidos por los habitantes para fomentar la salud y el bienestar comunitario.**

Con el programa presupuestario E040 Servicios de Asistencia Social Integral, otorga diversos servicios a la población vulnerable entre los que se encuentran: la atención Integral a personas sujetas de asistencia social, integración y capacitación para el desarrollo comunitario.



En consecuencia, el Centro Nacional Modelo de Atención, Integración y Capacitación para el Desarrollo Comunitario C.N.M.A.I.C.D.C Tlazocihualpilli, tiene el objetivo general de atender con servicios integrales a personas sujetas de asistencia social de las Alcaldías que conforman la Ciudad de México, con particular énfasis en Tláhuac y Xochimilco.

Durante el 2023 se atendieron a alrededor de 6,063 usuarios y se realizaron diversos eventos entre ellos: Día de la mujer y la niña en la Ciencia en coordinación con la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM); celebración del 50 aniversario del Centro, se realizaron vinculaciones con Alcaldía de Tláhuac, la Secretaria de Salud de la Ciudad de México, DIF Ciudad de México, PILARES, la Universidad Autónoma Metropolitana, Alas y Raíces, Tetra Pack y la comisión nacional de cultura y deporte.

En el primer semestre del 2024, se brindó atención en el Centro a través de 54 servicios con los siguientes rubros: psicología, trabajo social, talleres institucionales, talleres comunitarios, lavandería, ludoteca, servicio médico, grupo de adultos mayores y mujeres.

El servicio médico atiende en promedio a 15 pacientes por día además de una jornada de salud semestral en beneficio de la comunidad aledaña al Centro. El servicio de psicología realiza evaluaciones y acompañamiento psicológico, sesiones grupales, pláticas psicoeducativas, asesorías, canalizaciones y sesiones para los grupos de Mujeres y Adultos Mayores. Durante el primer semestre 2024 el servicio médico y psicológico atendió a un total de 823 y 1,047 personas respectivamente.

Se llevó a cabo la Feria Científica para Niñas y Jóvenes en colaboración con la Universidad Autónoma Metropolitana. El evento contribuyo para fomentar el interés en las ciencias y tecnología entre estudiantes de secundaria y bachillerato. La feria fue el espacio propicio para que se realizaran 7 talleres científicos, dinámicas de integración y se compartieron materiales de comunicación del conocimiento.

Los talleres incluyeron temas como: huertos urbanos, eclipses, electricidad, ajolotes y micro plásticos. El evento contó con la participación de 750 adolescentes provenientes de la Escuela Secundaria número 339 y número 44, pertenecientes al pueblo de Tulyehualco, alcaldía Xochimilco.

También se realizaron actividades artísticas como: concierto de violonchelo Proyección de películas; presentación del grupo “Vibra Mucha”; Cachivache rock; presentación de las Payasadas rockeras; Cuenta cuentos y Concurso creativo de papalotes. Se contó con una asistencia de 609 personas en total. Finalmente, se realizó la clausura de los Talleres del Centro de Desarrollo Comunitario Tlazocihualpilli, que incluyeron demostraciones de actividades por parte de los grupos, entrega de las constancias correspondientes, así como también venta de productos elaborados por comerciantes locales y del taller de panadería.



## Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 3

Indicador		Línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024
Meta para el bienestar	3.1 Personas en situación de vulnerabilidad que mejoraron sus condiciones de vida, que gozan de desarrollo integral y bienestar a nivel nacional.	56,288 (2018)	27,043	24,941	973	4,127	14,608	4,446 <u>p/</u>
Parámetro 2	3.3 Porcentaje de servicios otorgados a personas en situación de vulnerabilidad a nivel nacional.	100 (2018)	81.53	85.19	101.45	93.01	99.17	45.27 <u>p/</u>

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



---

## **Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 3**

Dentro de los factores que han influido en el ejercicio 2024 para el cumplimiento de metas correspondientes a los Campamentos Recreativos, es importante mencionar que a través del oficio 261.000.00/1439/2024 la Dirección General de Integración Social, solicitó suficiencia presupuestal para el Servicio de Suministro de Víveres en General para los Campamentos Recreativos del SNDIF", dicha solicitud no pudo ser atendida con fundamento en el Art. 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana; no obstante, se ha dado continuidad a la Programación para el otorgamiento del servicio, con la finalidad de dar cumplimiento y servicio a la población objetivo de forma continua.

# 4

## **ANEXO. AVANCE DE LAS METAS PARA EL BIENESTAR Y PARÁMETROS**



## 4- Anexo. Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

**Objetivo prioritario 1.- Garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para lograr que vivan en un entorno de bienestar.**

### 1.1

#### Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	1.1 Niñas, Niños y Adolescentes con protección integral procurada.		
Objetivo prioritario	Garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para lograr que vivan en un entorno de bienestar		
Definición	Describe el número de Niñas, Niños y Adolescentes que son protegidos de manera integral en sus derechos mediante diferentes intervenciones, en relación al total de Niñas, Niños y Adolescentes con sus derechos restringidos o vulnerados de los que tenga conocimiento la PFPNNA.		
Nivel de desagregación	Niñas, Niños y Adolescentes Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Niñas, niños y adolescentes	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	12.- Salud Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
Método de cálculo	$(\text{Niñas, Niños y Adolescentes con protección integral procurada} / \text{Total de Niñas, Niños y Adolescentes con sus derechos restringidos o vulnerados de los que tenga conocimiento la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes}) \times 100$		
Observaciones			
SERIE HISTÓRICA			



Valor de la línea base (2020)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
100	ND	4433	6909	7019	9947	4672 p/	<b>8,400</b>
<b>Nota sobre la Línea base</b>				<b>Nota sobre la Meta 2024</b>			
Corresponde al ejercicio 2020, toda vez que en los años anteriores no existía este indicador.							
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR</b>							
Nombre de la variable		Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable			
1.- NNA con protección integral procurada		1597	8400	Archivos, registros de información, sistemas tecnológicos y expedientes de la Procuraduría Federal de Protección de NNA			
2.- Total de NNA con sus derechos restringidos o vulnerados de los que tenga conocimiento la PFPNNA		1,597	8400	Archivos, registros de información, sistemas tecnológicos y expedientes de la Procuraduría Federal de Protección de NNA			
<b>Sustitución en método de cálculo para 2023</b>	1,597 / 1,597 x 100=100%						
<b>Sustitución en método de cálculo para 2024</b>	8,400 / 8,400 x 100= 100%						

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



## 1.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
<b>Nombre</b>	1.2 Servicios para la protección y restitución de derechos otorgados a niñas, niños y adolescentes.						
<b>Objetivo prioritario</b>	Garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para lograr que vivan en un entorno de bienestar.						
<b>Definición</b>	Describe los servicios para la protección y restitución de derechos otorgados a niñas, niños y adolescentes, en relación con el total de servicios a niñas, niños y adolescentes con sus derechos restringidos o vulnerados solicitados						
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>			Anual		
<b>Tipo</b>	Gestión	<b>Acumulado o periódico</b>			Periódico		
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>			Enero-Diciembre		
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>			Enero		
<b>Tendencia esperada</b>	Constante	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>			12.- Salud Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia		
<b>Método de cálculo</b>	(Servicios para la protección y restitución de derechos otorgados a NNA / Total de servicios a NNA con sus derechos restringidos o vulnerados solicitados) x 100						
<b>Observaciones</b>							
SERIE HISTÓRICA							
<b>Valor de la línea base (2020)</b>	<b>Resultado 2019</b>	<b>Resultado 2020</b>	<b>Resultado 2021</b>	<b>Resultado 2022</b>	<b>Resultado 2023</b>	<b>Resultado 2024</b>	<b>Meta 2024</b>
<b>100</b>	ND	2900	9192	7478	9546	3879 p/	<b>7816</b>
<b>Nota sobre la Línea base</b>				<b>Nota sobre la Meta 2024</b>			
Corresponde al ejercicio 2020, toda vez que en los años anteriores no existía este indicador							



**APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR**

Nombre de la variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable
1.- Servicios para la protección y restitución de derechos otorgados a NNA	2,319	7816	Archivos, registros de información, sistemas tecnológicos y expedientes de la Procuraduría Federal de Protección de NNA
2.- Total de servicios a NNA con sus derechos restringidos o vulnerados solicitados	2,319	7816	Archivos, registros de información, sistemas tecnológicos y expedientes de la Procuraduría Federal de Protección de NNA
<b>Sustitución en método de cálculo para 2023</b>	$(2,319 / 2,319) \times 100 = 100\%$		
<b>Sustitución en método de cálculo para 2024</b>	$(7816 / 7816) \times 100 = 100\%$		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



### 1.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	1.3 Acciones para la protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes concluidas						
Objetivo prioritario	Garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para lograr que vivan en un entorno de bienestar.						
Definición	Describe las acciones para la protección y restitución de derechos de NNA concluidas, en relación con el total de acciones para la atención a NNA con sus derechos restringidos o vulnerados programados.						
Nivel de desagregación	Niñas, Niños y Adolescentes Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición			Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico			Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos			Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información			Enero		
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance			12.- Salud Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia		
Método de cálculo	(Acciones para la protección y restitución de derechos de NNA concluidas/ Total de acciones para la atención a NNA con sus derechos restringidos o vulnerados programados) x100						
Observaciones							
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2020)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
<b>100</b>	ND	2574	27695	20606	28377	11561 p/	<b>20046</b>
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
Corresponde al ejercicio 2020, toda vez que en los años anteriores no existía este indicador							
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							



Nombre de la variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable
1.- Acciones para la protección y restitución de derechos de NNA concluidas	7,077	20,046	Registros administrativos de la Procuraduría Federal de Protección de NNA
2.- Total de niñas, niños y adolescentes programados para atender, proteger y restituir en sus derechos	7,077	20,046	Registros administrativos de la Procuraduría Federal de Protección de NNA
<b>Sustitución en método de cálculo para 2023</b>	$(7,077 / 7,077) \times 100 = 100$		
<b>Sustitución en método de cálculo para 2024</b>	$(20,046 / 20,046) \times 100 = 100$		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



## Objetivo prioritario 2.- Garantizar el ejercicio pleno de las personas con discapacidad para que vivan en un entorno de bienestar.

### 2.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR							
Nombre	2.1 Personas con discapacidad que tienen vigentes sus derechos y viven en un entorno de bienestar a nivel nacional.						
Objetivo prioritario	Mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad para lograr su desarrollo integral y bienestar.						
Definición o descripción	Describe el número de PCD que tuvieron un impacto en sus condiciones de vida después de recibir servicios de rehabilitación integral.						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual			
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico		Acumulado			
Unidad de medida	Personas con discapacidad	Periodo de recolección de datos		Enero-Diciembre			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información		Enero			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance		12.- Salud Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia			
Método de cálculo	Resultado de la suma de (número de PCD que recibieron órtesis o prótesis + número de personas dadas de alta por mejoría + número de PCD incluidas a la capacitación + número de PCD incluidas a un empleo + número de PCD incluidas al sistema educativo nacional + número de personas detectadas para prevenir el desarrollo de alguna discapacidad + número de personas atendidas en estimulación múltiple temprana).						
Observaciones	Sin observaciones						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la Línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
74,308	73,225	89,632	98,784	134,012	186,394	215,017 p/	449,308
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
Sin observaciones				Sin observaciones			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre de la Variable	Valor de la variable en 2023		Valor de la variable en 2024		Fuente de información de la variable		



1.- Número de PCD que recibieron órtesis y prótesis	4,733	2,757	Plantilla Estadística de Servicios Prestados
2.- Número de personas dadas de alta por mejoría	4,203	2,351	Plantilla Estadística de Servicios Prestados
3.- Número de PCD incluidas a la capacitación	692	434	Plantilla Estadística de Servicios Prestados
4.- Número de PCD incluidas a un empleo	370	227	Plantilla Estadística de Servicios Prestados
5.- Número de PCD incluidas al Sistema Educativo Nacional	1,811	807	Plantilla Estadística de Servicios Prestados
6.- Número de personas detectadas para prevenir el desarrollo de alguna discapacidad.	30,220	16,489	Plantilla Estadística de Servicios Prestados
7.- Número de personas atendidas en estimulación múltiple temprana	10,353	5,558	Plantilla Estadística de Servicios Prestados
<b>Sustitución en método de cálculo para 2023</b>	73,225 + 16,407 + 9,152 + 35,228+52,382 = 186,394		
<b>Sustitución en método de cálculo para 2024</b>	73,225 + 16,407 + 9,152 + 35,228+52,382+28,623 = 215,017		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

## 2.2 Parámetro del Objetivo prioritario 2

### Enero – Diciembre 2023

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
<b>Nombre</b>	2.2 Variación porcentual del número de personas beneficiadas con proyectos de atención a personas con discapacidad.		
<b>Objetivo prioritario</b>	Mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad para lograr su desarrollo integral y bienestar.		
<b>Definición o descripción</b>	El indicador mide la tasa de variación porcentual anual del número de personas que han sido beneficiadas por proyectos orientados a la atención de las PCD.		
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual



Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico				
Unidad de medida	Porcentaje	Período de recolección de datos	Enero-Diciembre				
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero				
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	12.- Salud Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia				
Método de cálculo	(Número de personas beneficiadas con la realización de proyectos de atención a PCD en el año n/ Número de personas beneficiadas con la realización de proyectos de atención a PCD n-1) - 1 x 100 n: año actual n-1: año anterior						
Observaciones	En la variable 1 Número de personas beneficiadas con la realización de proyectos orientados a la atención de PCD						
<b>SERIE HISTÓRICA</b>							
Valor de la Línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
0	-52.98	8.45	8.08	24.87	19.69	38.25 p/	10
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
Es una nueva medición, por lo que no se cuenta con información de años anteriores.				Se programa alcanzar el 10 por ciento para el cierre de la administración.			
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR</b>							
Nombre de la Variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable				
1.- Número de personas beneficiadas con la realización de proyectos de atención a PCD n	23,875	33,008	Padrón de la Población Objetivo Beneficiada del Programa de Atención a Personas con Discapacidad del SNDIF.				
2.- Número de personas beneficiadas con la realización de proyectos de atención a PCD n-1	19,946	23,875	Padrón de la Población Objetivo Beneficiada del Programa de Atención a Personas con Discapacidad del SNDIF.				
Sustitución en método de cálculo para 2023	$(23,875 / 19,946) - 1 * 100 = -19.69$						
Sustitución en método de cálculo para 2024	$(33,008 / 23,875) - 1 * 100 = -38.25$						



- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

### Enero – Junio 2024 (información preliminar)

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	2.2 Variación porcentual del número de personas beneficiadas con proyectos de atención a personas con discapacidad.						
Objetivo prioritario	Mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad para lograr su desarrollo integral y bienestar.						
Definición o descripción	El indicador mide la tasa de variación porcentual anual del número de personas que han sido beneficiadas por proyectos orientados a la atención de las PCD.						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual			
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico		Periódico			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos		Enero-Diciembre			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información		Enero			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance		12.- Salud Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia			
Método de cálculo	(Número de personas beneficiadas con la realización de proyectos de atención a PCD en el año n/ Número de personas beneficiadas con la realización de proyectos de atención a PCD n-1) - 1 x 100 n: año actual n-1: año anterior						
Observaciones	En la variable 1 Número de personas beneficiadas con la realización de proyectos orientados a la atención de PCD						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la Línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
0	-52.98	8.45	8.08	24.87	19.69	38.25 p/	10
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
Es una nueva medición, por lo que no se cuenta con información de años anteriores.				Se programa alcanzar el 10 por ciento para el cierre de la administración.			



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR			
Nombre de la Variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable
1.- Número de personas beneficiadas con la realización de proyectos de atención a PCD n	23,875	33,008	Padrón de la Población Objetivo Beneficiada del Programa de Atención a Personas con Discapacidad del SNDIF.
2.- Número de personas beneficiadas con la realización de proyectos de atención a PCD n-1	19,946	23,875	Padrón de la Población Objetivo Beneficiada del Programa de Atención a Personas con Discapacidad del SNDIF.
Sustitución en método de cálculo para 2023	$(23,875 / 19,946) - 1 * 100 = -19.69$		
Sustitución en método de cálculo para 2024	$(33,008 / 23,875) - 1 * 100 = -38.25$		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

## 2.3

### Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	2.3 Porcentaje de servicios de rehabilitación integral otorgados a personas con discapacidad o en riesgo potencial de presentarla a nivel nacional.		
Objetivo prioritario	Mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad para lograr su desarrollo integral y bienestar.		
Definición o descripción	Proporciona información sobre el número de servicios de rehabilitación integral otorgados a PCD o en riesgo potencial de presentarla con relación al total de la demanda de servicios.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje	Período de recolección de datos	Enero-Diciembre



<b>Dimensión</b>	Eficacia		Disponibilidad de la información		Enero		
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente		Unidad Responsable de reportar el avance		12.- Salud Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia		
<b>Método de cálculo</b>	(Número de servicios de rehabilitación integral otorgados a PCD o en riesgo potencial de presentarla / Total de la demanda de servicios) x 100						
<b>Observaciones</b>	En la variable 1. Servicios de Rehabilitación Integral, están incluidas las consultas médicas, paramédicas, terapia física, terapia ocupacional, terapia de lenguaje, órtesis, prótesis, platicas de prevención y atención, detecciones, inclusión a la capacitación, al empleo y a la educación.						
<b>SERIE HISTÓRICA</b>							
<b>Valor de la Línea base 2018</b>	<b>Resultado 2019</b>	<b>Resultado o 2020</b>	<b>Resultado 2021</b>	<b>Resultado 2022</b>	<b>Resultado 2023</b>	<b>Resultado 2024</b>	<b>Meta 2024</b>
15.6	18.1	22.6	26.4	37.8	52.3	60.2 p/	93.7
<b>Nota sobre la Línea base</b>				<b>Nota sobre la Meta 2024</b>			
Sin observaciones				Sin observaciones			
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR</b>							
<b>Nombre de la Variable</b>	<b>Valor de la variable en 2023</b>		<b>Valor de la variable en 2024</b>		<b>Fuente de información de la variable</b>		
1.- Número de servicios de rehabilitación integral otorgados a personas con discapacidad o en riesgo potencial de presentarla.	1,374,949		754,192		Plantilla Estadística de Servicios Prestados		
2.- Total de demanda de servicios.	9,500,000		9,500,000		Plantilla Estadística de Servicios Prestados		
<b>Sustitución en método de cálculo para 2023</b>	(( 1,716,799+434,708+360,258+1,081,028+1,374,949) / 9,500,000) * 100 = 52.3						
<b>Sustitución en método de cálculo para 2024</b>	(( 1,716,799+434,708+360,258+1,081,028+1,374,949+754,192) / 9,500,000) * 100 = 60.2						

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



## Objetivo prioritario 3.- Mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad para lograr su desarrollo integral y bienestar.

### 3.1

#### Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR							
Nombre	3.1 Personas en situación de vulnerabilidad que mejoraron sus condiciones de vida, que gozan de desarrollo integral y bienestar a nivel nacional.						
Objetivo prioritario	Mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad para lograr su desarrollo integral y bienestar.						
Definición	Mide las personas en situación de vulnerabilidad que mejoraron sus condiciones de vida, mediante las diversas intervenciones de los programas de Salud y Bienestar Comunitario y de Servicios de Asistencia Social Integral.						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición			Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico			Periódico		
Unidad de medida	Personas en situación de vulnerabilidad	Periodo de recolección de los datos			Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información			Enero		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance			12.- Salud Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia		
Método de cálculo	Resulta de la Sumatoria Personas con acogimiento residencial + Personas asistentes a campamentos recreativos + Adultos mayores atendidos en Centros Gerontológicos).						
Observaciones							
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
56,288	27,043	24,941	973	4,127	14,608	4,446 p/	60,501



Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024	
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR</b>			
Nombre de la variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable
1.- Personas con acogimiento residencial	283	267	Reporte de metas de la Dirección de Centros de Asistencia Social de niñas, niños y adolescentes; Reportes Internos resguardados por la Dirección de Servicios Asistenciales, así como en el Informe de Actividades y Padrones de Beneficiarios.
2.- Personas asistentes a campamentos recreativos	14,085	3,934	Reporte de beneficiarios albergados en los Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos adscritos al SNDIF
3.- Adultos mayores atendidos en Centros Gerontológicos	240	245	Reporte de beneficiarios albergados en los Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos adscritos al SNDIF
<b>Sustitución en método de cálculo para 2023</b>	$(283+14,085+240) = 14,608$		
<b>Sustitución en método de cálculo para 2024</b>	$(267+3,934+245) = 4,446$		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

### 3.3 Parámetro



ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	3.3 Porcentaje de servicios otorgados a personas en situación de vulnerabilidad a nivel nacional.						
Objetivo prioritario	Mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad para lograr su desarrollo integral y bienestar.						
Definición	El indicador pretender medir los diferentes servicios que se otorgan a las personas en situación de vulnerabilidad, con relación al número de servicios solicitados						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición			Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico			Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Período de recolección de los datos			Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información			Enero		
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance			12 – Salud Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia		
Método de cálculo	(Número de servicios otorgados a personas solicitantes en situación de vulnerabilidad / Total de servicios solicitados por personas en situación de vulnerabilidad) X 100						
Observaciones							
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
100	81.53	85.19	101.45	93.01	99.17	45.27 p/	100
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre de la variable		Valor de la variable en 2023		Valor de la variable en 2024		Fuente de información de la variable	



1.- Número de servicios otorgados a personas solicitantes en situación de vulnerabilidad.	2,192,914	1,009,787	Reporte de metas de la Dirección de Centros de Asistencia Social de niñas, niños y adolescentes; Reporte de beneficiarios albergados en los Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos adscritos al SNDIF; Reporte de metas de la Dirección de Servicios Asistenciales
2.- Total de servicios solicitados por personas en situación de vulnerabilidad.	2,211,231	2,230,110	Reporte de metas de la Dirección de Centros de Asistencia Social de niñas, niños y adolescentes; Reporte de beneficiarios albergados en los Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos adscritos al SNDIF; Reporte de metas de la Dirección de Servicios Asistenciales
<b>Sustitución en método de cálculo para 2023</b>	$(2,192,914/2,211,231) * 100 = 99.17$		
<b>Sustitución en método de cálculo para 2024</b>	$(1,009,787/2,230,110) * 100 = 45.27$		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

# 5

## GLOSARIO



---

## 5.- Glosario

**Accesibilidad:** Las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales.

**Adolescente:** Adolescentes las personas de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad.

**Apoyo Funcional:** Los instrumentos, dispositivos o herramientas que permiten a las personas que presentan una discapacidad temporal o permanente, realizar actividades que sin dicha ayuda no podrían realizar o requieran de un mayor esfuerzo, entre otras: lentes, prótesis, aparatos auditivos, sillas de ruedas, zapatos ortopédicos, andaderas, muletas, bastones y bastones blancos para personas ciegas.

**Asistencia Social:** El conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

**CAS:** A los Centros Nacionales Modelo de Atención Investigación y Capacitación Casa Cuna Tlalpan, Casa Cuna Coyoacán, Casa Hogar para Niñas, Casa Hogar para Varones y Subdirección del Centro Amanecer para Niños.

**Centros de Asistencia Social:** Son casas hogar, casas cuna, albergues, centros gerontológicos y casas de medio día, en los que se proporciona asistencia integral a personas en estado de abandono y vulnerabilidad.

**Criterios de Calidad Nutricia:** Establecen las bases para la integración de los apoyos alimentarios distribuidos a la población beneficiaria de los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC). Su objetivo es regular la conformación de menús y dotaciones, de manera que en todo el país sirvan para promover una alimentación correcta. Se sustentan en las características de una dieta correcta, de acuerdo con la NOM-043-SSA2-2012, Servicios Básicos de Salud. Promoción y Educación para la Salud en Materia Alimentaria y en las “Guías Alimentarias Saludables y Sostenibles para la Población Mexicana 2023” emitidas por la Secretaría de Salud.



**Discapacidad:** Es la consecuencia de la presencia de una deficiencia o limitación en una persona, que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

**Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario:**

Documento que permite a los SEDIF, la flexibilidad suficiente para una planeación objetiva, acorde a las prioridades de asistencia social alimentaria de su contexto, estableciendo la línea operativa de los programas alimentarios a nivel nacional y al mismo tiempo, integrando acciones para favorecer el desarrollo comunitario.

**Grupo de Desarrollo:** Es el núcleo organizativo de una comunidad formado por hombres y mujeres que han decidido trabajar voluntariamente a favor del desarrollo de su localidad; se establece mediante Acta Constitutiva firmada ante Asamblea Comunitaria. Este Grupo de Desarrollo determina en un ejercicio colectivo, las principales necesidades y proyectos en torno a cinco ámbitos de atención (Seguridad Alimentaria, Fomento de la salud, Promoción de la educación, Fortalecimiento de la economía familiar y comunitaria, Mejoramiento de la vivienda y la comunidad).

**Institucionalización de niñas, niños y adolescentes:** medida de protección para los menores en desamparo, para el internamiento en casas cuna, casas hogar o albergues (centros asistenciales), los cuales se convierten en un lugar donde vivirán hasta cumplir la mayoría de edad o, en algunos casos, se regularice su situación jurídica.

**Niñas y niños:** los menores de doce años.

**Personas con Discapacidad:** Toda persona que por razón congénita o adquirida presenta una o más deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, ya sea permanente o temporal y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás.

**Personas con Discapacidad:** Aquellas personas que tengan deficiencias físicas, intelectuales, mentales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

**Personas Mayores:** De acuerdo con Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos, es aquella de 60 años o más, salvo que la ley interna determine una edad base menor o mayor, siempre que esta no sea superior a los 65 años.

**Población Albergada:** a las Niñas, Niños y Adolescentes que se encuentran en acogimiento residencial sin cuidado parental o familiar en los CAS.

# 6

## **SIGLAS Y ABREVIATURAS**



---

## 6.- Siglas y abreviaturas

**GD:** Grupos de Desarrollo.

**EIASADC:** Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario.

**LGDNNA:** Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

**NNA:** Niñas, Niños y Adolescentes.

**PPFNNA:** Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

**PCD:** Personas con Discapacidad.

**PEA-DC:** Proyectos Estatales Anuales de Desarrollo Comunitario

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo.

**PSBC:** Programa Salud y Bienestar Comunitario.

**SEDIF:** Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

**SNDIF:** Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

**UNICEF:** Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (United Nations Children's Fund).